



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 038/2022

Bahía Blanca, 02 de marzo de 2022

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama a su cargo de Ayudante "A" DS en el Área SIC de la carrera de Medicina, Resol. DDCS 29/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia es por el término de 3 meses;

Que es necesario cubrir el cargo de ayudante A DS tutor de TT, primer año de medicina que queda vacante temporariamente;

Que la docente Jorgelina Scuffi (DNI: 24.701.188) se desempeña en la carrera de Medicina, en el Área Salud Individual y Colectiva, Tutor de Trabajo en Terreno:

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria 2 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Bioquímica Jorgelina Scuffi (DNI: 24.701.188 – Legajo 15121) una asignación complementaria por el término de tres (3) meses, como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en el Área Salud Individual y Colectiva, Tutor de Trabajo en Terreno, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con el ahorro presupuestario generado de la licencia sin goce de haberes del médico Mauro Lizama (12962), Resol DDCS 29/22;

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 645/22 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.